

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

5122 *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona por el que se notifica la resolución de la Dirección General de Tráfico acordando la declaración de nulidad de pleno derecho de permisos de conducir.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español obtenido por canje de permiso de conducción extranjero, a las personas que a continuación se relacionan, haciéndoles saber que esta resolución agota la vía administrativa y contra la misma no cabe recurso alguno en dicho ámbito, sin perjuicio de la facultad de interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.b en relación con el artículo 8.2.b) de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Conductores de la Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona,

Doña Olga Vázquez López. DNI 36521822.

Don Cesario Rodríguez Dasilva. NIE X7603480W.

Barcelona, 4 de febrero de 2010.- Jefe Provincial de Tráfico de Barcelona, don Adrià Puigpelat Marín.

ID: A100007866-1